	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO. 537

(18 de Noviembre de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Alcalde Municipal de Pitalito (Huila), en uso de sus facultades constitucionales legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional y Artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 729 del 18 de Noviembre de 2020, se comisionó al Alcalde **EDGAR MUÑOZ TORRES**, se desplace el día 18 de Noviembre de 2020 a partir de las 04:00 Am a la ciudad de Neiva hasta el día 18 de Noviembre, de 2020 con el fin de cumplir compromisos del Orden Departamental


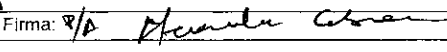
Que con el fin de no entorpecer la labor administrativa del municipio, se hace necesario nombrar Alcalde encargado para que continúe las responsabilidades mientras dura su ausencia.


Que el artículo 30 de la ley 1551 de 2012, faculta al Alcalde Municipal para delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos, las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

Que por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese las funciones de Alcalde Municipal de Pitalito, a partir de las 04:00 Am del día 18 de Noviembre de 2020 hasta el día 18 de Noviembre de 2020, al Secretario de Gobierno e Inclusión Social **JOSE MARIA SANCHEZ TORRES**, identificado con número de cedula de ciudadanía 12.233.975 expedida en Pitalito - Huila, o hasta la duración de la comisión incluidas sus modificaciones.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma:	Firma: 
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

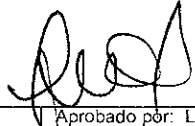
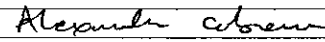
ARTICULO SEGUNDO: Que el Secretario de Gobierno e Inclusión Social **JOSE MARIA SANCHEZ TORRES**, en su calidad de Alcalde encargado, queda facultado para firmar documentos relacionados con la administración pública.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Despacho del Alcalde de Pitalito, el día 18 de Noviembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma:	Firma: 
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica



MinJusticia
Ministerio de Justicia

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramirez

Notario

Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08

Email: notaria2.pitalito@supernotariado.gov.co

notaria2.pitalito@hotmail.com



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
al servicio de la ley pública



Ca 379550776

ACTA DE POSESIÓN NUMERO 01

Acta de posesión del señor **JOSE MARIA SANCHEZ TORRES**, identificado con la cedula de ciudadanía número **12.233.975** expedida en Pitalito Huila, como **Alcalde Encargado del Municipio de Pitalito Huila**

En la ciudad de Pitalito, cabecera del círculo notarial del mismo nombre, Departamento del Huila, República de Colombia a los **dieciocho (18)** días del mes de **noviembre** de dos mil **veinte (2020)**, ante mi **HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ**, Notario Segundo del Círculo de Pitalito Huila, compareció el señor **JOSE MARIA SANCHEZ TORRES**, identificado con la cedula de ciudadanía número **12.233.975** expedida en Pitalito Huila, con el fin de tomar posesión del cargo de **Alcalde Encargado del Municipio de Pitalito Huila**, según Decreto 537 de fecha 18 de noviembre 2020 por el Alcalde Titular de este Municipio, para el periodo comprendido entre las 04:00Am del día 18 de noviembre de 2020 hasta el día 18 de noviembre 2020 y/o hasta la duración de la comisión incluidas sus modificaciones, como lo dispuso el artículo 92 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, faculta a los Alcaldes para delegar en los Secretarios de la Alcaldía y en los jefes de Departamento Administrativo, las diferentes funciones a su cargo. Para efectos de lo anterior, Yo el Notario Segundo del Circuito de Pitalito Huila, le recibo el juramento de rigor con las formalidades del artículo 134 del Código de Régimen Municipal y bajo la gravedad del juramento prometió cumplir bien y fielmente con los deberes y funciones que la Constitución Nacional y la ley impone para el ejercicio del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO** quedando así legalmente posesionado.

La posesionada presentó los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía número **12.233.975** expedida en Pitalito Huila
2. Decreto 537 de fecha 18 de noviembre 2020 del Alcalde Municipal de Pitalito Huila
3. Acta de posesión del Dr. **EDGAR MUÑOZ TORRES**.
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de **EDGAR MUÑOZ TORRES**

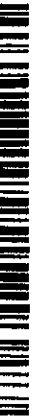
República de Colombia

El presente notarial para uso exclusivo de escritura pública, certificaciones y documentos del archivio notarial



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Ca 379550776



Cadena s.a. No. 89080540 08-09-20



NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez

Notario

Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08

Email: notaria2.pitalito@supernotariado.gov.co

notaria2.pitalito@hotmail.com



5. Certificación de la Contraloría Delegada para la responsabilidad Fiscal Intervención Judicial y cobro Coactivo del señor JOSE MARIA SANCHEZ TORRES.
6. Certificado De antecedentes disciplinarios del señor JOSE MARIA SANCHEZ TORRES
7. Certificación de consulta de Antecedentes Penales y Requerimiento Judiciales del señor JOSE MARIA SANCHEZ TORRES

Esta posesión surte efectos fiscales y rige a partir del dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

En constancia se firma la presente acta de posesión por quienes intervinieron en ella. Luego de leída, y aprobada en todas sus partes.

LA POSESIONADA;



JOSE MARIA SANCHEZ TORRES

EL NOTARIO;

HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ

Notario Segundo Pitalito Huila

